

CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A
Yacuambi – Tutupalí
Vía a San Vicente

Tutupali, marzo 25 de 2015

Señores

ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2014, los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normativa Internacional NIIF para PYMES.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías el 21 de septiembre de 2010 y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales en lo laboral, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social, cuando corresponda y del Municipio en impuestos seccionales.

El objeto social de la empresa comprende varias actividades, siendo la principal la "Diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, como son carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura vial, alcantarillado".

El capital social es de US\$ 1,000.00 y su domicilio está ubicado en el cantón Yacuambi, y la ciudad Tutupali.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Normas Internacionales de Contabilidad NIC; Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), así como a los Fundamentos y Técnicas Contables. Los estados financieros comparativos se basan en datos bajo normativa NIIF para PYMES por 2014.

CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A

Yacuambi – Tutupalí

Vía a San Vicente

La administración de CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A. ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presenta los estados financieros por 2014 bajo NIIF para PYMES.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

En la parte societaria, la administración de la empresa ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2014, CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A. en su calidad de sujeto pasivo ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, Ley de Compañías, etc.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA como agente de percepción y retención y los anexos correspondientes a la administración tributaria.

4. CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

La documentación permanente está debidamente resguardada, tales como: escritura de constitución y más documentación permanente de la compañía.

Los activos que corresponden a efectivo y equivalente del efectivo, cuentas por cobrar corrientes e inventarios de mercaderías y materiales, y se encuentran debidamente contabilizados según la normativa contable vigente en el país.

Los pasivos por obligaciones a corto plazo y están respaldados con los documentos correspondientes exigidos por la reglamentación respectiva.

5. ASPECTO FINANCIERO:

- CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., en sus operaciones en el ejercicio financiero 2014 registra únicamente movimiento de cancelación mensual de sueldos y aportes al IESS.

CONSTRUCTORA RENTERÍA CABRERA S.A
Yacuambi – Tutupalí
Vía a San Vicente

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable y financiero, **en mi opinión:** El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, estructurados y emitidos por la administración de la empresa CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., **presentan razonablemente** la información contable y financiera de acuerdo a la nueva normativa contable vigente en el país.
2. La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la asamblea general de accionistas de CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., **aprobar en su conjunto los estados financieros bajo NIIF para PYMES por el ejercicio financiero 2014.**
4. Agradezco a los señores accionistas de la empresa CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

Abog. Gonzalo Saavedra

CONSTRUCTORA RENTERIA CABRERA S.A.